



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Auto de Sustanciación No. 348¹

MEDIO DE CONTROL:	Reparación Directa
DEMANDANTE:	José Antonio López Barbosa y otros jamiltonacostamartinez@hotmail.com
DEMANDADO:	Nación – Ministerio de Defensa - Policía Nacional deval.notificacion@policia.gov.co gabriel.gallego9527@correo.policia.gov.co Rama Judicial- Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. cviafars@cendoj.ramajudicial.gov.co dsajclnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co
MINISTERIO PÚBLICO:	Procurador I Judicial Administrativo 217 procjudadm217@procuraduria.gov.co
RADICACIÓN:	76001333300520170028900

ASUNTO

Reprogramación de audiencia.

I. ANTECEDENTES

En el presente proceso, por auto de sustanciación No. 322 de fecha 26 de agosto de 2022, se fijó fecha para llevar a cabo audiencia inicial el 15 de septiembre de 2022, a las 9:00 AM; sin embargo, se advierte que, a la suscrita le fue ordenada por el médico tratante consulta de oftalmología desde el 25 de abril de 2022, orden que tuvo que ser remplazada porque su vigencia iba hasta 23 de agosto de 2022, y la cita la asignaron para el 15 de septiembre del mismo año a las 9:20 am, como puede verse a continuación:

¹RDM

EPS SURA NIT 811007832-5 Página 1 de 1

IPS Genera: (140111) IPS SURA VIRTUAL
 Fecha de Expedición: abr 25 de 2022 15:32:51
 Tipo Evento: AMBULATORIO ELECTIVO

Autorización No. 140111-203122302
 Origen del Servicio ENFERMEDAD GENERAL

Nombre: MONICA ADRIANA ANGEL GOMEZ Identificación: CC 43018214 Dirección: CARRERA 108 NUMERO 44-84 TORRE Telefono: 3088320
 Celular: 3104802776 Edad: 61 Correo:
 IPS Afiliado: (2666) IPS SURA PASO ANCHO Tipo Afiliado: COTIZANTE ACTIVO Producto: POS
 Grupo de Ingresos: C Tipo Cobro: CUOTA MODERADORA Porcentaje: Valor: 38500 Tipo convenio: 3
 Topa Cobrado en: (146104) INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS

Surscups: 50160 Autorizado: CONSULTA OFTALMOLOGO Cantidad: 1
 Tarifario: 50160
 Cups: 890276 Tarifario: CONSULTA OFTALMOLOGO

Prescribe: LIGIA JOHANNA SERRATE CHAMORRO - CC 31577533 - RM: 520358
 Recomendación: PTE CON ANTECEDENTE DE HTA, SOSPECHA DE GLAUCOMA, SE REMITE PARA CONTROL, GRACIAS!!!!

Prestador: NI - 890303395 - INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS - 760010520501 Imprime: LIGISECH
 Datos Contacto: 6025140233 - GESTIONCITAS@CIEGOSYSORDOS.ORG.CO - CIRUGIAS: PROGRAMACIONCIRUGIA@CIEGOSYSORDOS.ORG.CO
 Lugar de atención: INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS-ACTIVIDAD - CL 5 B # 37 A - 50
 Datos de Contacto: 6025140233 - GESTIONCITAS@CIEGOSYSORDOS.ORG.CO - CIRUGIAS: PROGRAMACIONCIRUGIA@CIEGOSYSORDOS.ORG.CO
 Firma Cédula: Telefono:

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO HASTA 2022/08/23 UNA VEZ CUMPLIDO DICHO PLAZO NO HAY RESPONSABILIDAD DE EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

(91)1401110203122302000(92)001000000043018214(93)

ORDEN DE COBRO
 SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A.S. NIT 811007832-5

IPS Genera: (2666) IPS SURA PASO ANCHO - CALI Orden No: 2666-564650900
 Fecha de Expedición: 2022/06/17 Hora: 06:52:20 Tipo de Plan: POS
 Origen del Servicio: ENFERMEDAD GENERAL Recobro: COTIZANTE Edad: 61 Años

INFORMACIÓN DEL AFILIADO
 CC 43018214 MONICA ADRIANA ANGEL GOMEZ
 Semanas Cotizadas: 483 Plan: POS IPS SURA PASO ANCHO

INFORMACIÓN DEL PRESTADOR
 (690303395) INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS CL 5 B # 37 A - 50
 Tipo convenio: POR ACTIVIDAD Fecha Cita: Tel 6025140233

INFORMACIÓN DEL COBRO
 Grupo de ingresos: C
 Tipo de CUOTA MODERADORA
 Cobrado en: INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS Valor: 38.500

PROCEDIMIENTOS AUTORIZADOS

Cod CUPS	Cod Tarifario	Procedimientos Autorizados	Impresión Dx	Cantidad
50160	50160	CONSULTA OFTALMOLOGO	110X	1

Observaciones: Médico Fiar: MELISSA SANCHEZ RUIZ/ Odontólogo Fiar: / ESTA ORDEN ESTA REEMPLAZANDO LA ORDEN 140111-203122302 QUE PREVIAMENTE FUE ANULADA. PTE CON ANTECEDENTE DE HTA, SOSPECHA DE GLAUCOMA, SE REMITE PARA CONTROL, GRACIAS!!!!

Señor Usuario recuerde Presentarse 15 minutos antes de la hora en la que fue asignada su cita y llevar todos los resultados de las ayudas diagnosticas.

Este documento es válido hasta 15/10/2022 Una vez cumplido dicho plazo no hay responsabilidad de EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A.

J. Serrate
 LIGIA JOHANNA SERRATE CHAMORRO
 CC 31577533 Registro: 520358

RECORDATORIO DE CITA

ACCREDITADO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS

Clínica Visual & Auditiva

DÍA	MES	AÑO	HORA	AM	PM	VALOR
15	09	2022	9:20			

NOMBRE DEL PACIENTE *Monica Adriana Angel*

SERVICIOS *oftalmología*

Recuerda llegar 30 minutos antes de la hora de la cita.
Perseverar

Conforme a lo anterior, el despacho procederá a reprogramar para el 16 de septiembre de 2022, a las 2:00 PM., la audiencia que estaba fijada en este proceso para el 15 de septiembre de 2022 a las 9 am., misma que se realizará por medio de la plataforma Lifesize.

Los intervinientes deberán tener en cuenta los siguientes parámetros:

1. Los documentos que vayan a ser aportados en la audiencia, deberán allegarse al correo electrónico of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co con tres días de antelación a la diligencia, citando el número del proceso, sus respectivas partes y el Juzgado.
2. Para asistir a la audiencia virtual, el interesado deberá ingresar desde su dispositivo (celular o computador) al link: <https://call.lifesizecloud.com/15729457>, que quedará habilitado 15 minutos antes de la diligencia.
3. Los apoderados y el agente del Ministerio Público, deberán ingresar a la audiencia a través de los correos institucionales o personales informados en el proceso.
4. Los apoderados judiciales deberán haber actualizado sus datos en la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura.
5. Si le surge alguna duda o inquietud, comuníquese con la Secretaría de este Juzgado al teléfono (602) 8962414.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Cali,

II. RESUELVE

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia que estaba fijada para el jueves 15 de septiembre de 2022 a las 9:00 AM, para el 16 de septiembre de 2022 a las 2:00 PM. La audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma tecnológica Lifesize, link: <https://call.lifesizecloud.com/15729457>.

TERCERO: ADVERTIR a los apoderados de las partes, que, en caso de inasistencia injustificada a la audiencia programada, les acarrearán las consecuencias previstas en el numeral 4º del artículo 180 del C.P.A.C.A.

CUARTO: Los sujetos procesales deberán observar los parámetros señalados en la parte considerativa de este auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MÓNICA ADRIANA ÁNGEL GÓMEZ
JUEZ

CONSTANCIA: Esta providencia fue firmada electrónicamente en la sede electrónica para la gestión judicial **SAMAI**². En consecuencia, se garantiza la autenticidad, integridad, conservación y posterior consulta de conformidad con la Ley.

² <https://samairj.consejodeestado.gov.co/>